

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0005490/2019

Córdoba, 13 MAR 2019

VISTO:

La nota del Profesor Horacio Paulín, donde solicita rectificar las actas 0201800852 y 0201008853 de la asignatura Psicología Social;

CONSIDERANDO:

Que en el acta original N° 0201800853 de la asignatura Psicología Social, la alumna Lucia Balzi Fulchieri figura nota 3 (tres) y en el Acta original N° 0201800853, las alumnas Agustina Yaci Pereyra figura nota 8(ocho) y Camila Pereyra figura Ausente.

Que el profesor Horacio Paulín deja constancia que por un error involuntario se le consignó a la alumna Lucia Balzi nota 3 (tres) pero lo correcto es que figure nota 4 (cuatro). A la alumna Agustina Yaci Pereyra se le consigno ausente cuando lo correcto es 8(ocho) y a Camilia Pereyra se le consigno 8 (ocho) cuando lo que corresponde es Ausente

Que los errores mencionados no fueron detectado en el momento que las actas fueron controladas con el docente que firma el acta final; ;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

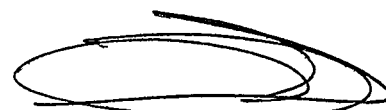
Artículo 1º: Aprobar la rectificación del acta N° 0201800853, correspondiente a la asignatura **Psicología Social**, de fecha 19/02/2019, sólo en lo que respecta a la alumna, **Lucia Balzi Fulchieri, Legajo 40405259**, para que, donde figura nota 3 (tres) diga nota 4 (cuatro), y rectificar acta N.º 0201800852 correspondiente a las alumnas **Agustina Yaci Pereyra Legajo 37317848** donde figura ausente diga nota 8 (ocho) y a **Camilia Pereyra Legajo 38411903** donde figura nota 8 (ocho) diga Ausente;

Artículo 2º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **241**



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Matilde Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología